



### **Salir del país con menores de edad: lo que debes saber**

*Escribe: Paulina escobar, académica Escuela de Derecho U. de Las Américas.*

Planear unas vacaciones familiares puede convertirse en una pesadilla si no se tienen claros los requisitos legales para que un menor de edad salga del país.

Muchos asumen que, si uno de los padres tiene la patria potestad, no necesita el permiso del otro. Grave error.

Sin la autorización de ambos progenitores o una orden judicial, Policía Internacional puede impedir el viaje. Para evitar sorpresas, asegúrate de contar con una autorización vigente, otorgada mediante escritura pública y con menos de un año de antigüedad. Además, lleva el certificado de nacimiento del menor, ambos documentos son obligatorios al momento de viajar.

Si no logras obtener el permiso del otro progenitor, acude al tribunal de familia con suficiente anticipación, idealmente entre cuatro y seis meses antes del viaje.

Presenta pruebas como pasajes o reservas y menciona cualquier incumplimiento de visitas o deudas de pensión de alimentos. No permitas que un trámite pendiente arruine las vacaciones.

La preparación es la clave para disfrutar sin contratiempos.